



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 828-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 22 de Diciembre del 2020

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Informe N°2930-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 22 de Diciembre del 2020,

#### CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, con Informe N°2930-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 22/12/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación Expediente Técnico del Proyecto para el servicio "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BELEN DEL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", según detalle:

Costo Directo	: S/.	82,171.56
Gastos Generales (5 %)	: S/.	4,108.58
Utilidad (5%)	: S/.	4,108.58
<b>Sub Total</b>	<b>: S/.</b>	<b>90,388.72</b>
IGV %	: S/.	16,269.97
<b>Ejecución del Servicio</b>	<b>: S/.</b>	<b>106,658.69</b>
Supervisión	: S/.	6,000.00
<b>Monto Total del Servicio De Mantenimiento</b>	<b>: S/.</b>	<b>112,658.69</b>

Monto Total del Proyecto: **S/.**112,658.69 (Ciento Doce mil Seiscientos cincuenta y ocho con 69/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

#### SE RESUELVE;

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico para el servicio "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BELEN DEL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

**Artículo Segundo.-** ASIGNARLE al Expediente Técnico del para el servicio “MANTENIMIENTO DEL PARQUE BELEN DEL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”, el Monto S/.112,658.69 (Ciento Doce mil Seiscientos cincuenta y ocho con 69/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/.	82,171.56
Gastos Generales (5 %)	: S/.	4,108.58
Utilidad (5%)	: S/.	4,108.58
<b>Sub Total</b>	<b>: S/.</b>	<b>90,388.72</b>
IGV %	: S/.	16,269.97
<b>Ejecución del Servicio</b>	<b>: S/.</b>	<b>106,658.69</b>
Supervisión	: S/.	6,000.00
<b>Monto Total del Servicio De Mantenimiento</b>	<b>: S/.</b>	<b>112,658.69</b>

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Edilberto Castro Robles*  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN